Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.D. Nº 11/2017 ADQUISICIÓN DE SOFTWARE (ITEMS DESIERTOS) ID: 334.872

07 de setiembre de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 1034/2017 del Decanato de la FPUNA, de fecha 18/08/2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Sosa

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez, Lic. Alcides Torres, Est. Walter Paiva, Abog. Joel Benítez
*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- <u>El acta de apertura de ofertas</u>; La Facultad Politécnica realiza anualmente la mayor exposición, tecnológica, científica y cultural (ETyC), en el mes de setiembre la cual fortalece el interés hacia la investigación científica y el desarrollo tecnológico además también de consolidar la relación de los sectores social, industrial y de servicios, con la comunidad educativa, por medio del intercambio de experiencias. Teniendo en cuenta que la fecha de tal evento esta próxima, la necesidad que conlleva las tareas de adecuación para su utilidad y amparados a la salvedad del Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, se procedió al acto de apertura el día 22/08/2017 siendo las 09:30 am., con la presentación de dos ofertas presentados por las empresas, SISTECO PARAGUAY S.R.L. y TOPSYSTEMS S.R.L.

2.- <u>Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial</u>:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	46.700.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1463456
2	TOPSYSTEMS S.R.L.	42.000.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº1463449

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta **(a)**		Garantía **(b)**		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad **(c)**	DDJJ ART. 40 **(d)**
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) **(a.1)**	Lista de Precios **(a.2)**	Porcentaje 3% **(b.1)**	Plazo 120 días **(b.2)**		
1	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	TOPSYSTEMS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	(*) No Cumple

(*)Para dar cumplimiento a la verificación de las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" si los oferentes o demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, se ha remitido el formulario de Capacidad legal, con los datos de los representantes y socios de la empresa, al Departamento de Gestión de Personas Institucional, para verificar la calificación legal en cuanto a las inhabilidades previstas en el art. 40, cuyo resultado refiere que el Socio Nº 1 Sr. Carlos Luis Frizza Morinigo con C.I. N° 865.211.-, aparece en los registros como Funcionario permanente del BCP.

Posteriormente, esta Comisión a fin de resolver el alcance de lo expuesto ut supra, ha solicitado un Dictamen Jurídico, a la Asesoría Jurídica Institucional, cuyo parecer fundamentado en las normas legales referidas en el art. 40 de la Ley 2051/03, dictamina que la empresa se halla comprendida en la categoría de funcionario público, por lo que concluimos que ésta oferta es descalificada por encontrarse comprendida en las inhabilidades establecidas en el Art. 40.

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica
- **Análisis de precios ofertados según Resolución 1173/2016 de la DNCP:** los precios se encuentran dentro del rango establecido.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en la Carta de Invitación:

- SISTECO PARAGUAY S.R.L., a través de las NOTAS DUOC Nº 465/2017 para solicitar:

III. Documentos Legales.	OBSERVACIÓN
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA
V. Otros documentos.	
• Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas. • Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada.	PRESENTA
• El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de tres años (2014/2015/2016 durante ese periodo) en el rubro de provisión de software objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo: 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de, provisión de software durante ese periodo (2014/2015/ 2016), tanto del sector público como del sector privado.	PRESENTA

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes en listados en los Formularios de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente SISTECO PARAGUAY S.R.L.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido el formulario, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos: SISTECO PARAGUAY S.R.L. en consecuencia, la empresa califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.3.- Análisis de la Capacidad financiera: No Aplica

4.4.- Experiencia

Experiencia y Capacidad Financiera	SISTECO PARAGUAY S.R.L.
• El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de tres años (2014/2015/2016 durante ese periodo) en el rubro de provisión de software objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de, provisión de software durante ese periodo (2014/2015/ 2016), tanto del sector público como del sector privado	CUMPLE

4.5 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación,

De conformidad al Informe Técnico emitido, cuyo contenido confirma que las Especificaciones Técnicas presentada por las empresas:

	EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	Cumple

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado C.D. N° 11/2017 para "Adquisición de software (ítems desiertos)", a la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., en los ítems 1 y 2 por un Monto Total de Gs. 46.700.000 (Guaraníes Cuarenta y seis millones setecientos mil).

Prof. Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Alcides Torres
Director de la Carrera LCIK

Abog. Joel Benítez
Asesor Jurídico

Est. Walter Paiva
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	SISTECO PARAGUAY S.R.L	
	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
II. Documentos legales		
Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	N/A	
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	N/A	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No	N/A	
III. Documentos legales		
Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	N/A	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
d) Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Cumple	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica	N/A	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	
	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion
V. Otros documentos.		
Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de: • Copias autenticadas por Escribania de Balances de los Años (2015 y 2016), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	N/A	
• El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de tres años (2014/2015/2016 durante ese periodo) en el rubro de provisión de software objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de, provisión de software durante ese periodo (2014/2015/ 2016), tanto del sector público como del sector privado.	Cumple	
• Presentar Formulario Nº 08 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Cumple	
• Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas. • Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada.	Cumple	
1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS		
a) Capacidad legal:		
* No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	Cumple	
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	Cumple	
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.**	Cumple	
Calificación legal. Prohibiciones de los Incs "a y b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03.		
• El Oferente deberá presentar debidamente completada y firmada la Declaración Jurada FORMULARIO Nº 8 de esta Carta de Invitación	Cumple	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple	
Inciso b) verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	
b) Capacidad financiera:		
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo corriente, el promedio de los años 2015 y 2016, deberá ser igual o mayor que 1 (uno). Presentar: • Copias autenticadas de Balances de los años 2015 y 2016, firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	N/A	
c) Analisis de precios ofertados:		
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".	N/A	
d) Capacidad técnica:		
No se considera capacidad técnica.	N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA CONSTRUYENDO EL FUTURO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	SISTECO PARAGUAY S.R.L	
	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion
e) Experiencia:		
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de tres años (2014/2015/2016 durante ese periodo) en el rubro de provisión de software objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de, provisión de software durante ese periodo (2014/2015/ 2016), tanto del sector público como del sector privado	Cumple	
f) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes/Servicios ofertados cumplen con las especificaciones del Anexo C de la Carta de Invitación	Cumple	
• Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas. • Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	Cumple	
f) El margen de preferencia a ser utilizado es:		
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya	N/A	
g) Criterio de evaluación y calificación de las muestras:	N/A	
h) Criterio para desempate de ofertas:		
En caso de que existan dos o más oferentes que oferten el mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para la adjudicación. Para dicha determinación será adjudicada la empresa que cuente con: la mayor cantidad de contratos en los cuales haya prestado servicios objetos de la presente Contratación (Accesorios para tunel del viento, objeto de la contratación) en los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015), conforme a las documentaciones requeridas por la Convocante (Punto 20. Inc. d) Experiencia).	N/A	
FORMULARIOS		
FORMULARIO Nº 1 Formulario de la Oferta.	Cumple	
FORMULARIO Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	
FORMULARIO Nº 3 Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato	N/A	
FORMULARIO Nº 4 Declaracion Jurada del Art. 40	Cumple	
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de no emplear menores	Cumple	
FORMULARIO Nº 6 Autorización del Fabricante	N/A	
FORMULARIO Nº 7 Modelo de Orden de Compra	N/A	
FORMULARIO Nº 8 Calificación de la Capacidad Legal	Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSTRUYENDO EL FUTURO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
BI/213/2017

PARA: C.P. **Celeste Ruíz Díaz**, Jefa
Sub Unidad de Contrataciones

DE: Lic. **Nilsa Sosa de Cabrera**, Directora
Dirección de Bienestar Institucional

TEMA: Informe Técnico CD Nº 11/17 **"Adquisición de software"**

FECHA: 30 de agosto de 2017

En referencia al memorando DUOC/203/2017 en donde solicita elaboración del estudio técnico del llamado **CD Nº 11/17 "Adquisición de software"**, informo que la empresa **SISTECO PARAGUAY SRL**, cumple con las especificaciones técnicas para el Software Psicológico "Psychology System".

NSC/eeag

\\BIENESTAR-PC\Users\bienestar\Desktop\datos\Mis documentos\1 BIENESTAR INSTITUCIONAL\MEMORANDOS\2017\memorando 213 - Eval. especificaciones técnicas CD Nº11-17.doc

Tel./Fax: 595-21–588 7000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py

Recibido
Gloria Garcarra
30/08/2017